

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-12085 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expediente de obra mayor 191-09.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 11 de julio de 2011, la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado Sociedad de Vivienda y Suelo Santander y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de un edificio para centro cívico situado en c/ Río de la Pila n.º 27; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras n.º 191-09.

Expidiéndose, por tanto, la presente licencia de primera ocupación, cumplidos los trámites reglamentarios exigidos al efecto.

Contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación. También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente a partir del día siguiente al de publicación

Santander, 22 de agosto de 2011.

El concejal delegado (ilegible).

2011/12085

CVE-2011-12085